

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

A N E X O

TRIBUNAL N.º 1

ORDEN de 23 de noviembre de 2000, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección, en la Especialidad Farmacia, que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 13 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 84, de 20 de julio) se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 16 de octubre de 2000 (D.O.E. n.º 122, de 21 de octubre), las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas, y a la vista de la abstención presentada por un miembro del Tribunal de Selección en la Especialidad de Farmacia, designado mediante Orden de esta Consejería de 13 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 84, de 20 de julio), por concurrir en el mismo la causa establecida en el artículo 28.2 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, corresponde introducir la modificación oportuna.

En virtud, y uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia.

D I S P O N E

Modificar el Tribunal de Selección afectado mediante el nombramiento del nuevo miembro que ha de intervenir en el mismo. La composición de dicho Tribunal de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 23 de noviembre de 2000.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

Especialidad: FARMACIA

TITULARES

PRESIDENTE: D. Antonio Gallego Torres.

VOCALES:

D. Francisco Javier Liso Rubio.

D. Galo Sánchez Robles.

D.ª Rosa Salgado Morcillo.

SECRETARIO: D. Enrique Sánchez Sánchez.

SUPLENTES

PRESIDENTE: D. Clarenco Cebrián Ordiales.

VOCALES:

D.ª María José Higuero García de Guadiana.

D.ª Elena Albarrán García.

D.ª María Gil González-Haba.

SECRETARIO: D. Fernando María Ruiz Vega.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 13 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 84, de 20 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública

R E S U E L V E

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 16 de octubre de 2000 (D.O.E. n.º 122, de 21 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.

CUARTO: La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 23 de noviembre de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

A N E X O

Especialidad MEDICINA Y CIRUGIA:

TURNO: Libre y Discapacidad.

FECHA: Sábado, 16 de diciembre de 2000.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS. Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n., en Badajoz.

Especialidad VETERINARIA:

TURNO: Libre y Discapacidad.

FECHA: Sábado, 16 de diciembre de 2000.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: FACULTAD DE VETERINARIA. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n., en Cáceres.

Especialidad FARMACIA:

TURNO: Libre y Discapacidad.

FECHA: Domingo, 10 de diciembre de 2000.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: FACULTAD DE DERECHO. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n., en Cáceres.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 13 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 84, de 20 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública

R E S U E L V E

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 16 de octubre de 2000 (D.O.E. n.º 122, de 21 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.